



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA  
Brigada Local de Extranjería y  
Fronteras de Estepona

**DOCUMENTO A ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE NÚMERO DE  
IDENTIDAD DE EXTRANJEROS -N.I.E.-  
(ART. 206 R.O. 557/2011. DE 20 DE ABRIL)**

EL SOLICITANTE DEL NUMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO, DON / DOÑA

COMUNICA QUE LA CAUSA GENERICA CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE SER POR IN-  
TERÉS:

A) PROFESIONAL  B) ECONÓMICO  C) SOCIAL

SE CONCRETA EN LOS SIGUIENTES MOTIVOS (\*):

---

---

---

---

---

---

---

PARA QUE ASÍ CONSTE Y A EFECTOS DE CUMPLIR LO PREVISTO EN LA NORMATIVA  
VIGENTE FIRMA EL PRESENTE EN ESTEPOÑA, A \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

Firmado: D/Dª \_\_\_\_\_

(\*) Información para cumplimentar el impreso:

1. Si es por motivos **PROFESIONALES, LABORALES (en suma, para TRABAJAR)**, se concretará si es por:
  - 1.1. CUENTA PROPIA: se ampliará especificando tipo de actividad; calle y población en que se instalará; número de personas que podrán ser contratadas inicialmente, además del solicitante.
  - 1.2. CUENTA AJENA; se detallará: la empresa para la que trabajará; tipo de contrato que suscribirá; fecha en la que iniciará a producir efectos y la duración del mismo; profesión y categoría profesional. Asimismo concretará si la cobertura del seguro médico corre a cargo de la empresa o del solicitante y, en este caso, con que entidad se concertará el seguro que cubra la asistencia médica.
2. Si es por cuestiones **ECONÓMICAS**, se indicará:
  - 2.1. Si es para abrir una cuenta bancaria o cualesquier otra cuestión relacionada con entidades bancarias: Se concretará el motivo exacto, así como la entidad Bancaria con la que se relaciona y el domicilio de la oficina bancaria.
  - 2.2. Si es por actos que impliquen repercusión con la administración tributaria (gestión tributaria, impuestos, tasas, contribuciones ordinarias y especiales, etc.) se especificará: El acto concreto que motiva la petición, (compraventa, donación o enajenación de bienes; actos sucesorios o de herencias, o cualquier otro negocio jurídico, etc.)
3. Si es por razones **SOCIALES**, se detallará el acto social de que se trate, así como la entidad pública o privada con la que se mantiene dicha relación.

ELECTRONICO

oe@policia.es

C/ Valle Inclán, 1  
29680 – Estepona  
TEL.- 952.79.85.30  
FAX.- 952.79.45.90